



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015004/2014 por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, eleva la solicitud del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER de reducción transitoria de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (Código 007-109) por concurso en la asignatura MATERIALES II (IME-IM-IA) con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME), por comenzar Beca externa Post-Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ernesto Matías SCHNEITER revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Código 007-109) por concurso en MATERIALES II (IM-IME-IA) con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, según informe del Área Personal a fs. 21;

Que la misma se solicita para comenzar una Beca externa Post-Doctoral en la Universidad de Estocolmo, Suecia;

Que cuenta con la aprobación del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA a fs. 01;

El Plan de Trabajo, la Resolución del CONICET y la carta de invitación de la Institución sueca obrante a fs. 02 a 20 ;

Lo informado por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 22;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer la reducción transitoria de dedicación del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER, (D.N.I:18.885.105 – Legajo: 47819 – F.N: 26-OCT-77) pasando a revistar en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por Concurso en MATERIALES II (IME-IM-IA) con carga anexa en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS (TME), del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la aprobación de la presente Resolución y mientras dure su Beca externa Post-Doctoral.

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.


RESOLUCION Nº 379 -H.C.D.- 2014.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA